

**ACTA NÚMERO VEINTISIETE.-** Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de San Miguel, convocada por el señor Alcalde Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, para las catorce horas del día veinte de junio dos mil dieciséis en la sala de sesiones de esta Alcaldía.- Presidida por el señor Alcalde, se inicia a las quince horas cuatro minutos, debido al establecimiento del quórum.- El Secretario, verifique la asistencia del Concejo, y están presentes señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, Primer Regidor Propietario Designado Señor Rafael Antonio Argueta, Segunda Regidora Propietaria Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Tercer Regidor Propietario Dr. José Oswaldo Granados, Cuarto Regidor Propietario Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, Quinta Regidora Propietaria Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz, Sexto Regidor Propietario Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Séptimo Regidor Propietario Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Octavo Regidor Propietario Sr. José Antonio Durán, Noveno Regidor Propietario señor Jacobo Antonio Martínez, Decimo Regidor Propietario Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Decimo Primer Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, Decimo Segundo Regidor Propietario señor Joaquín Edilberto Iraheta, Segundo Regidor Suplente Coronel Roberto Mauricio Staben Perla, Tercera Regidora Suplente Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, Cuarta Regidora Suplente Señora María Josefina Palacios de Reyes; y Secretario Municipal señor Juan Ricardo Vásquez Guzmán.- No está presente el Primer Regidor Propietario Titular Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, por haber solicitado permiso, aprobado en Acuerdo N° 31 acta N° 15 del 19/04/16.- Establecido el quórum con la asistencia de los señores Alcalde, Síndico, doce Concejales/Propietarios; y tres Concejales Suplentes.- El señor Alcalde, somete a votación la agenda y es aprobada por catorce votos.- El Ingeniero Alex Noel Argueta Guevara Jefe del Departamento de Ingeniería, presenta el Proyecto "REMODELACION DE FACHADA Y GRADERIOS DEL SECTOR PONIENTE DEL ESTADIO JUAN FRANCISCO BARRAZA DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL".- Leída la acta N° 26 del 13/06/16 por el Secretario, se procede a superar las observaciones y queda pendiente de aprobación.- Se continúa con los puntos de los numerales del cinco en delante de la agenda.- **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 5 de la agenda: Habiendo enviado el Jefe de Asesoría Legal en memorándum del 10/06/16, el expediente de Título Municipal, promovido por las señoras Santiago Orellana Claros de Martínez y María de Jesús Orellana Viuda de Pineda conocida por María de Jesús Orellana de Pineda, de un inmueble de naturaleza urbana, situado en la Colonia Milagro de La Paz, Calle Palestina y Pasaje El Semillero de esta Ciudad; y **RECURSO DE APELACIÓN** suscrito por el Lic. Manuel Enrique Portillo Saravia como Apoderado de las señoras Santiago Orellana Claros de Martínez y María de Jesús Orellana Viuda de Pineda conocida por María de Jesús Orellana de Pineda; y de conformidad al Art. 137 del Código Municipal el Señor Alcalde, da cuenta al Concejo para designar a uno de sus miembros o algún funcionario para que lleve la sustanciación de dicho recurso y lo devuelva oportunamente para resolver, por **MAYORÍA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Dar por recibido el recurso de Apelación presentado por el Lic. Manuel Enrique Portillo Saravia, actuando en su calidad de Apoderado de las señoras Santiago Orellana Claros de Martínez y María de Jesús Orellana Viuda de Pineda conocida por María de Jesús Orellana de Pineda, del inmueble de naturaleza urbana, situado en la Colonia Milagro de la Paz, Calle Palestina y Pasaje El Semillero de esta Ciudad; y se designan a los señores Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, y Sexto Regidor Propietario Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, para que lleven la sustanciación del recurso y lo devuelvan oportunamente para resolver; para tal efecto entréguese copia integra del expediente.- **NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:**

Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel

ck

Visto y deliberado el punto del numeral 6 de la agenda: Nota del Jefe UACI del 14/06/16: Para la evaluación de las ofertas de la Licitación Pública 09/2016 AMSM "ADQUISICION DE SULFATO DE AMONIO 21%"; con el aval de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico por medio de la firma del Señor Sindico Municipal (Coordinador) y señor Concejal Rafael Antonio Argueta, por **MAYORÍA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Nombrar Miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública 09/2016 AMSM "ADQUISICION DE SULFATO DE AMONIO 21%" a los señores Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe UACI, Licda. Delmy Lissette Hernández de Guzmán Analista Financiero, Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez Asesor Legal, Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez Visor del Concejo; e Ing. Raúl Armando Romero Vásquez Solicitante y Conocedor de la Materia.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 7 de la agenda: Nota del 09/06/16 de la Jefe de Recursos Humanos: Que la señora María Angélica Cáceres Hernández, madre del señor Francisco Antonio Salas Cáceres, quien falleció el 06/03/16, se desempeñaba como Motorista de Vehículo Pesado en el Departamento de Aseo, Ornato y Mantenimiento de Calles y Caminos Sección Mantenimiento de Calles y Caminos de esta Alcaldía, solicita ayuda económica para sufragar los gastos que ocasionó el funeral de su Hijo, basándose en los derechos, obligaciones y prohibiciones de los Servidores Públicos Art. 59 Ley de la Carrera Administrativa Municipal; con el aval de la Comisión Recursos Humanos por medio de la firma del señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, por **UNANIMIDAD** de votos, **ACUERDA:** Autorizar de los Fondos Propios **\$1,016.00** y entregar a la señora María Angélica Cáceres Hernández, que se identifica con su DUI 02814178-1, madre del señor Francisco Antonio Salas Cáceres, que falleció el 06/03/16, según partida de defunción número 335 del 08/03/16 de esta Alcaldía; erogación de fondos con aplicación a las cifras 2016-51302 Beneficios Extraordinarios; y de conformidad al Art. 59 Los funcionarios o empleados de carrera gozaran de los siguientes derechos: Literal 10 "De prestación económica para gastos funerarios equivalente a dos meses de salario que devengaba el fallecido, la que entregará de manera inmediata a los beneficiarios".- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 8 de la agenda: Memorándum del 14/06/16 del Jefe del Departamento Rastro y Tiangué: Que el empleado Esaú Daniel Pérez Gómez, tiene delegada su firma como Secretario Municipal, para que firme cartas de venta, guías y otros documentos que se extienden en dicho Departamento, según Acuerdo N°08 Acta N°01 del 02/05/15, y debido que está solicitando sus vacaciones anuales del 01 al 15/07/16; con el aval de la Comisión Recursos Humanos por medio de la firma del señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, por **MAYORÍA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Delegar al señor Oscar Arnoldo García Umaña con el cargo de Secretario del Departamento de Rastro y Tiangué, para que firme como Secretario Municipal las cartas de venta, guías y otros documentos que se extiendan en dicho Departamento, durante el periodo del 01 al 15/07/16, ambas fechas inclusive.- **CERTIFIQUESE.- El Concejo Municipal, deliberando el punto del numeral 9 de la agenda.- El señor Alcalde, recomienda: Que los equipos aires acondicionados, se agreguen al Inventario Activo Fijo de esta Municipalidad.- ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 9 de la agenda de esta sesión: Nota del Jefe UACI del 09/06/16: Para darle seguimiento al proceso denominado CODIGO-LG-075-AMSM-2016 "LA COMPRA

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel

EPK

DE DOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT Y SU INSTALACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA”, priorizado en Acuerdo 14 Acta 24 del 06/06/16; con el aval de la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente por medio de la firma de los señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, por **MAYORÍA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA: 1º** Adjudicar a la Empresa AIRES DE ORIENTE (MANUEL GONZALO CORTEZ MÁRQUEZ), según oferta y recomendación:

Cant.	Descripción	AIRES DE ORIENTE (MANUEL GONZALO CORTEZ MÁRQUEZ),
	ASIGNACIÓN 61102	
02	AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT, MARCA CONFORT STAR, 60,000 BTU, REFRIGERANTE R 22, VOLTAJE 220 VOLTIOS, ACCESORIO CONTROL REMOTO, GARANTÍA 1 AÑO LA INSTALACIÓN CUBRE TUBERÍAS DE 7/8 Y 3/8 CON TODOS LOS ACCESORIOS EFICIENCIA 13	\$ 3,350.00
	TOTAL	\$ 3,350.00

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
 Regidor Propietario  
 Alcaldía Municipal de San Miguel

2º) Erogar de los Fondos Propios \$ 3,350.00 para cancelar a la Empresa AIRES DE ORIENTE (MANUEL GONZALO CORTEZ MÁRQUEZ), con aplicación a las cifras 010101-61102 MAQUINARIAS Y EQUIPOS del Presupuesto Municipal; y 3º) Nombrar Administradora de la Orden de Compra a la Ing. Marina del Rosario Ramos Ramírez Colaborador del Departamento de Ingeniería.- Que la Jefe del Departamento de Contabilidad de esta Alcaldía, registre los equipos aires acondicionados, en el inventario de activo fijo de esta Municipalidad.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 10 de la agenda de esta sesión: Nota del Jefe UACI del 14/06/16, para darle cumplimiento a la LICITACION PUBLICA 06/2016 AMSM, proceso “COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL”; con el aval de la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente por medio de la firma de los señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, por **MAYORÍA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA: 1º** Declarar desierta la LICITACION PÚBLICA 06/2016 AMSM “COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL”, según informe de la Comisión de evaluación de ofertas nombrada en Acuerdo 6 Acta 24 del 06/06/16, 2º)

Erogar \$ 127.13 de los fondos propios, para cancelar a la PRENSA GRAFICA, (DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V) en medida de 3 columna x 3 pulgadas la publicación de resultado de dicha licitación, con aplicación a la cifra presupuestaria 010101-54313 IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES; y 3º) Nombrar Administradora de la Orden de Compra a la empleada Ides Rosibel Fernández Bercian, Secretaria Primera Clase en la UACI.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO SIETE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 11 de la agenda: Nota del Jefe UACI del 14/06/16: Que para la reparación de podadora, motosierras, motoguadañas, asignadas al Departamento de Parques y Jardines, se requiere: Priorizar el gasto que ocasione el proceso; con el aval de la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente por medio de las firmas de los señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, por **MAYORÍA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Priorizar el gasto que ocasione el proceso denominado: CODIGO-LG-080-AMSM-2016 LA COMPRA DE REPUESTOS PARA LA REPARACION DE UNA PODADORA DE ALTURA STIHL MOD HT 101, TRES MOTOSIERRAS STIHL MODELO MS 250, UNA MOTOSIERRA STIHL MOD MS 360, DOS MOTOSIERRAS STIHL MODELO MS 381, DOCE MOTOGUADAÑAS STIHL MODELO FS 280, las cuales son utilizadas para solventar las solicitudes de la ciudadanía migueleña; se tiene certificación presupuestaria cifras: 010101-54118 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS-FONDOS PROPIOS.- Queda autorizado el Jefe de la UACI, continuar con el proceso para la compra respectiva.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO OCHO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 12 de la agenda: Nota de la Referente Técnica Municipal PATI del 14/06/16: Para la ejecución de siete proyectos que comprende el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso de conformidad a lo regulado en los numerales 5, 6 y 8 del "CONVENIO DE EJECUCIÓN ENTRE EL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA 8º CONVOCATORIA PATI URBANO", con el aval de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico, por medio de la firma del Señor Sindico Municipal (Coordinador) y señor Concejal Rafael Antonio Argueta, por **MAYORÍA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Aprobar siete perfiles técnicos aprobados por el FSDL: 1- PROYECTO DE REFORESTACION SAN MIGUEL VERDE, EN AUP LA CHAPARRASTIQUE. (\$3,812.27), 2- PROYECTO DE REFORESTACION SAN MIGUEL VERDE, AUP MILAGRO DE LA PAZ (\$2,713.26), 3-PROYECTO DE REFORESTACION SAN MIGUEL VERDE, AUP COMUNIDAD LA ESPAÑA. (\$4,486.26), 4- PROYECTO DE REFORESTACION SAN MIGUEL VERDE AUP JUCUAPA 2 (\$2,019.74), 5-PROYECTO DE REFORESTACION SAN MIGUEL VERDE, AUP LA PRADERA (\$2,713.26), 6- PROYECTO DE REFORESTACION SAN MIGUEL VERDE, EN AUP LAS PALMERAS (\$2,814.35), 7- PROYECTO DE REFORESTACION SAN MIGUEL VERDE, AUP COLONIA CIUDAD PACIFICA (\$3,812.27).- Se tiene disponibilidad presupuestaria cifras: 010101-54103 PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES; 010101-54104 PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIO; 010101-54106 PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO; 010101-54107 PRODUCTOS QUÍMICOS; 010101-54111 MINERALES NO METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS; 010101-54113 MATERIALES E

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel

*[Handwritten signature]*

INSTRUMENTAL DE LABORATORIOS Y USO DE MÉDICO; 010101-54114 MATERIALES DE OFICINA; 010101-54118 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS; 010101-54199 BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS.- **CERTIFIQUESE.-** El Concejo Municipal, deliberando el punto del numeral 13 de la agenda: **Personería Jurídica a la Asociación de Desarrollo Comunal "CASERÍO MAYUCAQUIN NUMERO DOS" del Caserío Mayucaquín Cantón Santa Inés Jurisdicción y Departamento de San Miguel.-** La señora Concejal María Josefina Palacios de Reyes, manifiesta: **No ha dado aval a este punto.-** Los señores Sindico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez y Concejal señor Rafael Antonio Argueta, manifiestan: **Avalan el punto de este numeral.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 13 de la agenda: Memorándum del Jefe del Departamento de Desarrollo Comunal del 13/06/2016: Solicita Acuerdo para la Personería Jurídica de la Asociación de Desarrollo Comunal "CASERIO MAYUCAQUIN NUMERO DOS" del Caserío Mayucaquín Cantón Santa Inés Jurisdicción y Departamento de San Miguel, que se abreva ADESCO-CM2, con el aval de la Comisión Desarrollo, y Recreación de la Comunidad, por medio de la firma de los señores Sindico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez y Concejal señor Rafael Antonio Argueta, se registra: **ACUERDO NÚMERO NUEVE.-** El Concejo Municipal, teniendo a la vista los Estatutos de la Asociación de Desarrollo Comunal "CASERIO MAYUCAQUIN NUMERO DOS" del Caserío Mayucaquín Cantón Santa Inés Jurisdicción y Departamento de San Miguel, que se abreva ADESCO-CM2, compuestos de cuarenta y tres artículos, y no encontrando en ellos ninguna disposición contraria a las Leyes de la República, al orden público, ni a las buenas costumbres, de conformidad a los artículos 118, 119 y 120 del Código Municipal vigente; por **MAYORÍA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Aprobarlos en todas sus partes y conferirles el carácter de Persona Jurídica.- **PUBLÍQUESE.- ACUERDO NÚMERO DIEZ.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 14 de la agenda: Nota del 06/06/16 del Ing. Nelson Maldonado Rodríguez Director de Mantenimiento de la Obra Pública del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, en el Marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 26/2015, para la ejecución de Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Comunitaria, Obras de Mitigación y Obras de Drenaje, suscrito entre el MOPTVDU y el Municipio de San Miguel, por **MAYORÍA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Que los señores Jefes de los Departamentos de Ingeniería, y UACI, realicen los procesos correspondientes para la adquisición de los bienes y servicios hasta por la suma de **\$15,152.58** solicitados por el MOP; con base al Acuerdo 13 Acta 4 del 29/01/16; bienes y servicios, que se detallan:

Nº	Cant.	Especificaciones	Precio U	Monto
1	10	Llantas firestone 10,00-20, con tubo y protector, doble servicio, para camiones de volteo	\$ 350.00	\$ 3,500.00
2	1	Reparación de motor para camión de volteo	\$ 3,729.00	\$ 3,729.00
		Juegos de Válvula de frenos y válvula		

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel

3	2	de parqueo para motoniveladora	\$ 2,714.61	\$ 5,429.22
4	2	Tensores de faja hidrostática para minicargador	\$ 841.38	\$ 1,682.76
5	1	Juegos de fajas de motor para minicargador	\$ 141.85	\$ 141.85
6	1	Niple para pavimentadora	\$ 11.00	\$ 11.00
7	1	Bomba achicadora con mangueras	\$ 649.75	\$ 649.75
8	1	Maanguera de engrase	\$ 9.00	\$ 9.00
TOTAL				\$15,152.58

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel

Requerimiento para los trabajos de conformación y balastado de caminos vecinales de San Miguel.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO ONCE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 15 de la agenda: Nota del 06/06/16 del Ing. Nelson Maldonado Rodríguez Director de Mantenimiento de la Obra Pública del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, en el Marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 26/2015, para la ejecución de Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Comunitaria, Obras de Mitigación y Obras de Drenaje, suscrito entre el MOPTVDU y el Municipio de San Miguel, por **MAYORÍA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Que los señores Jefes de los Departamentos de Ingeniería, y UACI, realicen los procesos correspondientes, para la adquisición de los bienes y servicios hasta por la suma de \$ 2,977.39 solicitados por el MOP; con base al Acuerdo 21 acta 31 del 08/12/15, bienes y servicios que se detallan:

N°	Cant.	Especificaciones	Precio U	Monto
1	1	Sello de Bufa Trasera para Camión Mack	\$ 84.61	\$ 84.61
2	1	Juego de Surtidores para Doble Rodo Liso	\$ 936.85	\$ 936.85
3	1	Pistola de Impacto para Taller Mecánico	\$ 661.05	\$ 661.05
4	1	Guardafango para Retroexcavadora	\$ 727.56	\$ 727.56
5	1	Válvula Selectora para Camión Mack	\$ 463.32	\$ 463.32
6	1	Juego de Fricciones Traseras para Camión Mack	\$ 104.00	\$ 104.00
TOTAL				\$ 2,977.39

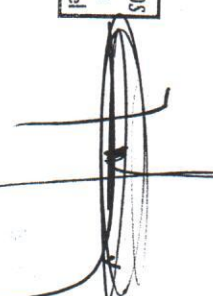
Requerimiento para los trabajos de colocación de carpeta asfáltica en Colonia Satélite de San Miguel.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DOCE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 16 de la agenda: Nombrar Gerente General Interino Adhonen al Lic. Fray Adalberto Arriaza Jefe de Despacho Municipal, durante el periodo del 21/06 al 01/07/16, por **MAYORÍA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Nombrar Gerente General Interino Adhonen al Lic. Fray Adalberto Arriaza Jefe de Despacho Municipal, durante el periodo del 21/06 al 01/07/16 ambas fechas inclusive, en sustitución del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez, que por motivos de salud ha presentado incapacidad, según Certificado de Incapacidad Temporal del Instituto Salvadoreño del Seguro Social ISSS de fecha 12/06/16.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO TRECE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 17 de la agenda: Nota del señor Síndico del 20/06/16: Para el pago por el consumo de Telefonía Móvil, Telefonía Fija y Plan de Datos mes de Mayo 2016; con el aval de la Comisión Servicios Municipales Turismo y Medio Ambiente, por medio de la firma de los señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz (Coordinador), Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, por **UNANIMIDAD** de votos, **ACUERDA:** 1º) Autorizar de los Fondos Propios la erogación de \$1,918.51 y pagar a CTE TELECOM S.A. DE C.V., el consumo de Telefonía móvil de funcionarios y empleados de esta municipalidad, Telefonía Fija y Plan de Datos del mes de mayo de 2016; con aplicación a las cifras presupuestarias: 010101-54203-PAGO DE EXCEDENTE TELEFÓNICO DE LÍNEAS MÓVILES Y FIJAS; 2º) Nombrar Administradora de este proceso a la Licda. Patricia Lissette Villafuerte Reyes Colaborador del Departamento de Contabilidad con funciones en la Gerencia General.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO CATORCE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 18 de la agenda: Nota del Jefe UACI del 13/06/16: Para darle seguimiento al proceso denominado CODIGO-LG-076-AMSM-2016-SERVICIO VIRTUALIZADO DE WEB HOSTING DE 100 GB Y CUENTAS DE CORREOS ILIMITADAS PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL Y PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE SE OFRECEN A LA CIUDADANIA, DURANTE EL PERIODO DE UN AÑO CONTADOS A PARTIR DEL MES DE JUNIO DE 2016 AL MES DE MAYO DE 2017", priorizado en Acuerdo 17 Acta 21 del 23/05/16; con el aval de la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente por medio de la firma de la Concejal Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, por **MAYORÍA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** 1º) Adjudicar el servicio virtualizado de WEB HOSTING y cuentas de correo ilimitadas a la empresa CONECTIVE S.A. DE C.V., según oferta y recomendación:

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel

DESCRIPCIÓN	CONECTIVE S.A. DE C.V.
<b>ASIGNACIÓN 54203</b>	
INTERNET: CONECTIVE EL SERVICIO VIRTUALIZADO DE WEB HOSTING DE 100 GB Y CUENTAS DE CORREOS ILIMITADAS	

<p>PERIODO DE UN AÑO A PARTIR DEL MES DE JUNIO DE 2016 HASTA EL MES DE MAYO DE 2017</p> <p>CARACTERÍSTICAS: 100 GIGABITE DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO, CUENTAS DE CORREO CORPORATIVO ILIMITADO, ACCESO AL PANEL DE GESTIÓN, ELABORACIÓN DE 2 BACKUP DIARIOS (12 MEDIODÍA Y 4 P.M.), MANTENIMIENTO DE BACK UP POR UN PERIODO DE 10 DÍAS, ALMACENAMIENTO DE UN BACK UP DE DISCO DE RESPALDO INDEPENDIENTE (DISCO ESPEJO), AYUDA EN EL TRÁMITE DE SU DOMINIO.</p> <p>CUOTA MENSUAL \$ 153.40</p> <p>TOTAL</p>	<p>\$ 1,840.80</p> <p>\$ 1,840.80</p>
--	---------------------------------------

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
 : Regidor Propietario  
 Alcaldía Municipal de San Miguel



2º) Autorizar de los Fondos Propios la erogación de \$ 1,840.80 para cancelar a la Empresa CONECTIVE S.A. DE C.V., con aplicación a las cifras 010101-54203 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES; y 3º) Nombrar Administrador de la Orden de Compra al Ing. Edward Granados Cruz Jefe del Departamento Informática.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO QUINCE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 19 de la agenda: Nota del Jefe UACI del 09/06/16: Para darle seguimiento al proceso CODIGO-LG-077-AMSM-2016 DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UNA APLICACIÓN MOVIL Y PORTAL DE ATENCION CIUDADANA, PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL”, priorizado en Acuerdo 16 Acta 21 del 23/05/16; con el aval de la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente por medio de la firma de la Concejal Licda. Ana Carolina Joya Álvarez; por **MAYORÍA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** 1º) Adjudicar los servicios de Aplicación móvil de atención ciudadana y el desarrollo e implementación de portal de atención ciudadana a la Empresa SERVICIOS TECNICOS INTEGRADOS DE CENTRO AMERICA (S T I) (RAUL ANTONIO CARCAMO DIMAS), según oferta y recomendación:

<p align="center"><b>SERVICIOS TECNICOS INTEGRADOS DE CENTRO AMERICA (S T I) (RAUL ANTONIO CARCAMO DIMAS)</b></p>	
<p align="center"><b>ASIGNACION 54507</b></p>	
<p>DESCRIPCIÓN DE OFERTA</p>	<p>MONTO (INCLUYE)</p>



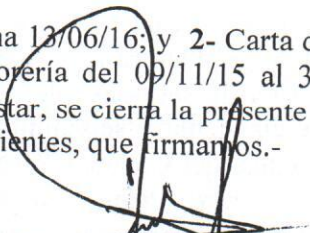


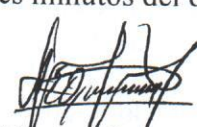
		IVA)
ITEM 1	<b>APLICACIÓN MÓVIL DE ATENCIÓN CIUDADANA</b>	
	DESARROLLO DE LA APLICACIÓN MÓVIL PARA ANDROID	\$ 2,260.00
	DESARROLLO DE LA APLICACIÓN MÓVIL PARA IOS	\$ 2,260.00
	CAPACITACIÓN	\$ 1,130.00
	IMPLEMENTACIÓN	\$ 904.00
	REGISTRO EN TIENDAS DE ITUNES Y GOOGLE PLAY	\$ 791.00
	SUBTOTAL	\$ 7,345.00
ITEM 2	<b>DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PORTAL DE ATENCIÓN CIUDADANA</b>	
	DESARROLLO DEL PORTAL	\$ 4,520.00
	REGISTRO Y PUBLICACIÓN DEL PORTAL	\$ 678.00
	CAPACITACIÓN	\$ 1,130.00
	SUB TOTAL	\$ 6,328.00
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 13,673.00</b>


2º) Autorizar de los Fondos Propios la erogación de \$ 13,673.00 para cancelar a la empresa SERVICIOS TECNICOS INTEGRADOS DE CENTRO AMERICA (S T I) (RAUL ANTONIO CARCAMO DIMAS), con aplicación a las cifras 010101-54507 DESARROLLOS INFORMATICOS; y 3º) Nombrar Administrador de la Orden de Compra al Ing. Edward Granados Cruz Jefe del Departamento. Informática.- **CERTIFIQUESE.**- Entregar copia a cada uno de los señores del Concejo Municipal de los **INFORMES** de la Auditora Interna: 1- Examen especial realizado a los ingresos y egresos de la Tesorería del 09/11/15 al 31/03/16 según nota de

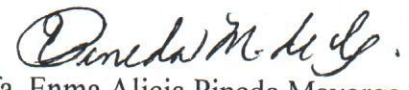
  
 Cda. Mauricio Ernesto Campos  
 Regidor Propietario  
 Alcaldía Municipal de San Miguel

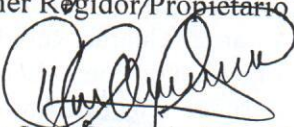
fecha 13/06/16; y 2- Carta de Gerencia.- Examen especial realizado a los ingresos y egresos de la Tesorería del 09/11/15 al 31/03/16, según notas del 13/06/16.- Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las diecisiete horas cuarenta y tres minutos del día veinte de los corrientes, que firmamos.-


  
Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala  
Alcalde Municipal


  
Lic. José Ebanar Quintanilla Gómez  
Síndico Municipal

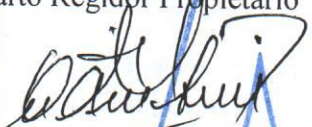
  
Sr. Rafael Antonio Argueta  
Primer Regidor Propietario Designado

  
Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro  
Segunda Regidora Propietaria

  
Dr. José Oswaldo Granados  
Tercer Regidor Propietario


  
Dr. Juan Antonio Bastillo Mendoza  
Cuarto Regidor Propietario

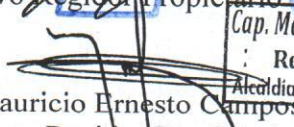
  
Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz  
Quinta Regidora Propietaria

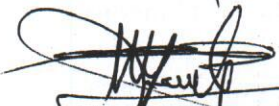
  
Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz  
Sexto Regidor Propietario

  
Lic. Angel Rolando Gómez Córdova  
Séptimo Regidor Propietario

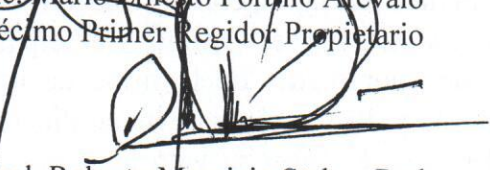
  
Sr. José Antonio Durán  
Octavo Regidor Propietario

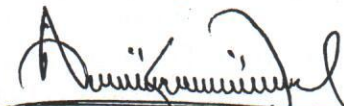
  
Sr. Jacobo Antonio Martínez  
Noveno Regidor Propietario

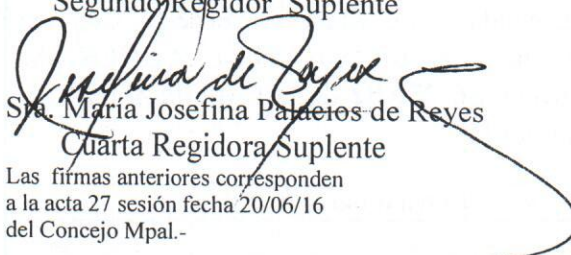
  
Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Decimo Regidor Propietario

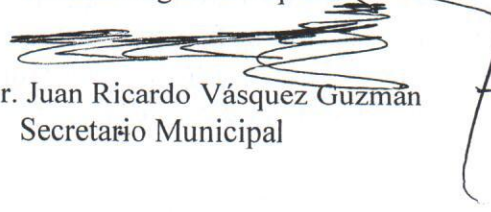
  
Lic. Mario Ernesto Portillo Arevalo  
Décimo Primer Regidor Propietario

  
Sr. Joaquín Edilberto Iraheta  
Décimo Segundo Regidor Propietario

  
Cnel. Roberto Mauricio Staben Perla  
Segundo Regidor Suplente

  
Licda. Ana Carolina Joya Alvarez  
Tercera Regidora Suplente

  
Sra. María Josefina Palacios de Reyes  
Cuarta Regidora Suplente

  
Sr. Juan Ricardo Vásquez Guzmán  
Secretario Municipal

Las firmas anteriores corresponden a la acta 27 sesión fecha 20/06/16 del Concejo Mpal.-